Cerrillos
Municipalidad

000082

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 12 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 100/1089/2025 del Alcalde, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 02 de enero de 2026, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Fernando Celis Mendoza**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	10º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de Abastecimiento
Dependencia	:	Secretaría Comunal de Planificación

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CUCH/MPP/CGS/msg

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones